



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

REF: EJECUTIVO

No. 1100140030-05-2021-00727-00

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ

DEMANDADOS: TEAM COLOMBIA 1 SAS y FREDY ARMANDO GUERRERO GONZALEZ.

Para todos los efectos a que haya lugar, téngase en cuenta que la parte demandada, se notificó del mandamiento de pago de manera personal (consecutivo 13 del expediente digital c.1), quienes dentro del término concedido para el efecto guardaron silencio.

En firme, retornen las diligencias al despacho para continuar con el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 51 del 13 de junio de 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35a6c4d3d1d0f0986ff68d9381b3a7b2c2048666a61a911a7cdf8e7dc26aaf79**

Documento generado en 10/06/2022 08:15:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>